ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

1200

Bogotá, D.C.

Señora
ANA LUCIA HOLGUÍN
Calle 181b #5-22
Barrio: Mirador Usaquén
Localidad: Usaquén
Teléfono: 3138253690
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su Derecho de Petición con Radicado No. 2018ER19413

Respetado Señora:

En atención a la solicitud le informamos, que se realizó requerimiento al área de procedimientos de la Caja de la Vivienda Popular para realizar adenda al estudio de títulos, según los documentos por usted adjuntos, (certificación catastral del 07 de octubre de 2015, declaración extrajuicio tenencia del predio, declaración extrajuicio estado civil, carné capital salud, declaración extrajuicio testigos), y de esta manera poder determinar su inclusión en el programa de reasentamientos humanos.

Se recomienda adjuntar pruebas de habitabilidad para que puedan ser entregadas al área de procedimientos y de esta forma darle mayor acreditación a su tenencia del predio ubicado en la KR 2 ES # 185A-25, barrio Mirador del Norte en la localidad Usaquén.

Esperamos haber atendido su solicitud, si desea información adicional, la invitamos a acercarse a las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular, oficina de atención al ciudadano, ubicada en la Carrera 13 No. 54-13, primer piso, de lunes a viernes, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., jornada continua

Cordialmente,

MILLER ANTONIO CASTILLO CASTILLO
Director Técnico de Reasentamientos

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Lizeth Marina Figueroa Rodríguez		Miller Antonio Castillo Castillo
CARGO	Técnico Social	Contrato 388 de 2018– D. Reasentamientos	Director Técnico de Reasentamientos

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Lizeth Marina Figueroa Rodríguez		Miller Antonio Castillo Castillo
CARGO	Técnico Social	Contrato 388 de 2018– D. Reasentamientos	Director Técnico de Reasentamientos

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

1200

A QUIEN INTERESE
CONSTANCIA DE VINCULACIÓN EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTOS CON LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR

La Caja de la Vivienda Popular (CVP), entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Hábitat adelanta el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, identificadas por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE), hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). Dicha reubicación se hace por medio de la Dirección de Reasentamientos donde la prioridad social está centrada en familias de estratos 1 y 2.

Con las familias se adelanta un proceso de acompañamiento social, jurídico, técnico y financiero para que accedan a su derecho de aplicar el VUR (valor único de reconocimiento, estipulado en 50 salarios mínimos vigentes legales mensuales), y seleccionen una vivienda de reposición viable, técnicamente segura y económicamente sostenible, a la cual se trasladan o bien realizar la compra mediante adquisición de mejoras y/o de la propiedad.

FOPAE hoy IDIGER recomendó para su inclusión al Programa de Reasentamientos que adelanta la CVP, mediante Diagnostico Técnico No. **CT-7663** con identificador 2015-Q20-01393, el predio en alto riesgo no mitigable ubicado en la siguiente dirección: **CR 1 N°45-60 SUR MANZANA-42 Lote-7/KR 1 No 45A SUR - 60(CODENSA)/KR 1 No 46 SUR – 60(ACUEDUCTO)/KR 1 No 46 SUR- 60(GAS),** con Chip Catastral **AAA006ENAW**, en el Barrio CANADA O GUIRA, Localidad 19- Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá, siendo vinculado por la Caja de la Vivienda Popular el grupo familiar encabezado por los señores **JOSE ISIDRO ROMERO SANCHEZ** identificado con **C.C 1.009.971 de BRICEÑO** y **ANA DILIA ROJAS VENDAÑO** identificado con **C.C No.23.371.171 de TUNUNGUA.**

La familia debe entregar el predio en riesgo al Distrito totalmente saneado con paz y salvos de servicios públicos, la cancelación de los mismos y el saneamiento por todo concepto, por lo que es necesario que adelanten dichos trámites, de conformidad lo establecido en el procedimiento de reubicación definitiva de la Dirección Técnica de Reasentamientos.

La presente se expide a los 03 días del mes de enero de 2019 por solicitud del interesado.

Atentamente,

OLGA LUCIA GODOY OSORIO
Profesional Universitario
Dirección Reasentamientos

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	**Lizeth Marina Figueroa R.**	Olga Lucia Godoy	Olga Lucia Godoy
CARGO	Contrato 754 de 2018	Profesional universitario	Profesional Universitario

Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

1200

A QUIEN INTERESE
CONSTANCIA DE VINCULACIÓN EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTOS CON LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR

La Caja de la Vivienda Popular (CVP), entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Hábitat adelanta el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, identificadas por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE), hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). Dicha reubicación se hace por medio de la Dirección de Reasentamientos donde la prioridad social está centrada en familias de estratos 1 y 2.

Con las familias se adelanta un proceso de acompañamiento social, jurídico, técnico y financiero para que accedan a su derecho de aplicar el VUR (valor único de reconocimiento, estipulado en 50 salarios mínimos vigentes legales mensuales), y seleccionen una vivienda de reposición viable, técnicamente segura y económicamente sostenible, a la cual se trasladan o bien realizar la compra mediante adquisición de mejoras y/o de la propiedad.

FOPAE hoy IDIGER recomendó para su inclusión al Programa de Reasentamientos que adelanta la CVP, mediante Diagnostico Técnico No. **CT-6964 del 13 de agosto de 2013** con identificador 2013000225, el predio en alto riesgo no mitigable ubicado en la siguiente dirección: **Calle 79 Bis Sur No. 16A – 25(campo)/ CL 79 BIS SUR No 16A-25 Mz 74 LT 27 (UAECD),** con Chip Catastral **AAA0171XXEP**, en el Barrio EL MINUTO DE MARIA, Quebrada LA TROMPETA, Localidad 19-Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá, siendo vinculado por la Caja de la Vivienda Popular el grupo familiar encabezado por el señor **PABLO EMILIO ISAZA SERRATO** identificado con **C.C No 18.416.653** y **DIANA MILENA GUTIERREZ CARVAJAL** identificada con **C.C No. 31.425.312 de CARTAGO.**
La familia debe entregar el predio en riesgo al Distrito totalmente saneado con paz y salvos de servicios públicos, la cancelación de los mismos y el saneamiento por todo concepto, por lo que es necesario que adelanten dichos trámites, de conformidad lo establecido en el procedimiento de reubicación definitiva de la Dirección Técnica de Reasentamientos.

La presente se expide a los 03 días del mes de enero de 2019 por solicitud del interesado.

Atentamente,

OLGA LUCIA GODOY
Profesional Universitario
Dirección Reasentamientos

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	**Lizeth Marina Figueroa Rodríguez**	Olga Lucia Godoy	Olga lucia Godoy
CARGO	Contrato 754 de 2018	Profesional Universitario	Profesional Universitario

Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

1200

A QUIEN INTERESE
CONSTANCIA DE VINCULACIÓN EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTOS CON LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR

La Caja de la Vivienda Popular (CVP), entidad adscrita a la Secretaría Distrital de Hábitat adelanta el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, identificadas por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE), hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). Dicha reubicación se hace por medio de la Dirección de Reasentamientos donde la prioridad social está centrada en familias de estratos 1 y 2.

Con las familias se adelanta un proceso de acompañamiento social, jurídico, técnico y financiero para que accedan a su derecho de aplicar el VUR (valor único de reconocimiento, estipulado en 50 salarios mínimos vigentes legales mensuales), y seleccionen una vivienda de reposición viable, técnicamente segura y económicamente sostenible, a la cual se trasladan o bien realizar la compra mediante adquisición de mejoras y/o de la propiedad.

El FOPAE, hoy IDIGER recomendó para su inclusión al Programa de Reasentamientos que adelanta la CVP, mediante Concepto Técnico **CT-5824 del 15 de Mayo de 2010,** con identificador **2010-5-11648** el predio en alto riesgo no mitigable ubicado en la dirección: **DG 70A S 1C 80 E (Catastral)/ DG 70A SUR No 1C ESTE (GAS)/ TV 1F ESTE No70 SUR – 67 (EAAB)/ DG 70 A SUR No 1C ESTE – 38(CODENSA)**, en el barrio **Yopal (El Pedregal),** de la localidad 05 **- USME**, Bogotá D.C.; siendo vinculado por la Caja de la Vivienda Popular el grupo familiar encabezado por el señor **DIDIER ULISES MATIZ CISNEROS,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.598.226** de Bogotá.

La familia debe entregar el predio en riesgo al Distrito totalmente saneado con paz y salvos de servicios públicos, la cancelación de los mismos y el saneamiento por todo concepto, por lo que es necesario que adelanten dichos trámites, de conformidad lo establecido en el procedimiento de reubicación definitiva de la Dirección Técnica de Reasentamientos.

La presente se expide a los 02 días del mes de enero de 2019 por solicitud del interesado.

Atentamente,

OLGA LUCIA GODOY OSORIO
Profesional Dirección de Reasentamientos
Caja de la Vivienda Popular

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Lizeth Marina Figueroa Rodriguez	Olga Lucia Godoy	Olga Lucia Godoy Osorio
CARGO	Contrato 754 de 2018	Profesional universitario	Profesional Universitario

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

IQNet CERTIFIED QUALITY SYSTEM
ISO 9001 icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS